



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SG-TI-00093-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 086-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes, 25 de abril de 2016, se trató el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín, celebre en el mes de mayo una sesión de Concejo Municipal en el distrito de Juan Guerra; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- Sugerir a la Alcaldía que la Municipalidad Provincial de San Martín, celebre en el mes de mayo una sesión de Concejo Municipal en el distrito de Juan Guerra.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, martes, 26 de abril de 2016.



C.c.
Alcaldía;
Sala de Regidores;
GM;
OIS;
OII;
Archivo.